



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



RESOLUCIÓN I.M N°338/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL EN LOS CENTROS AGRONÓMICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE CERCADO PERIMETRAL-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2025-2026 ID N°474.249, EN EL DISTRITO DE NUEVA ITALIA”

Nueva Italia, 26 de setiembre de 2025.

VISTO:

La nota **GDC N°531/2025**, de fecha 25 de setiembre del año en curso, recepcionada en fecha 26 de setiembre del 2025 y con asignación de N°de Mesa de Entrada Municipalidad de Nueva Italia 1188/2025; mediante la cual solicita acto administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la *Ley N°3.966/2010 “Orgánica Municipal”*, manda en su artículo 17. *Relaciones Intergubernamentales. En sus relaciones recíprocas, el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y las municipalidades deberán: a) respetar el ejercicio legítimo de las atribuciones de cada administración; b) considerar, en la actuación de las atribuciones propias, la totalidad de los intereses públicos implicados y, en concreto, aquéllos cuya gestión esté encomendada a otras administraciones; c) Facilitar información sobre sus respectivas gestiones que sea relevantes para las otras administraciones; y, d) prestar asistencia a las otras administraciones, en especial a las municipalidades de menor recursos, basada en la cooperación técnica, financiera y de recursos humanos.*

Que, la ejecución de proyectos en espacios públicos, contribuye al mejoramiento de la calidad educativa de la comunidad y del disfrute de los mismos;

Que, esta Administración Municipal, tiene como objetivo claro la de fortalecer todos los factores que aporten al bienestar del Neoitaliano; siendo abiertos al trabajo en conjunto siempre;

POR TANTO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

ART. 1° AUTORIZAR: A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL EN LOS CENTROS AGRONÓMICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE CERCADO PERIMETRAL-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2025-2026 ID N°474.249, EN EL DISTRITO DE NUEVA ITALIA. -----

Art. 2° - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar -----



Abg. ANA EULALIA AGUIAR SALINAS
Secretaria General



ST. ALCIDES GAMARRA LEZCANO
Intendente Municipal